



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Coordinación Salas Cunas.

DECRETO EXENTO N°: 3230 /

PARRAL, 30 de Septiembre de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Certificado de Alta S/N°, de fecha 29.09.2010, de la Asociación Chilena de Seguridad.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la reincorporación a sus funciones, a contar del día 01.10.2010, a la Sta. EVELYN MARTINEZ CARO, Técnico en Atención de Párvulos de la Sala Cuna "Angelitos" del sector Los Olivos, quien sufrió un Accidente de Trabajo el día 28.09.2010.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA
MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE

IUE/ARC/EOU/ljc

DISTRIBUCION: Archivo, coordinación Salas Cunas.